

19/05/2009

PERMISO PROVISIONAL



DIRECCION DE MERCADOS,

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015

REFRENDO PUESTO SEMIFUJO

CLAVE: SEM000383
FOLIO TRÁMITE: 63.953
NOMBRE: ALVAREZ LIZJUAN MARIA ESPERANZA
UBICACIÓN: CORDORA
COLONIA: ALAMO ORIENTE
CALLE CRUCE 1: NIÑOS HEROES
CALLE CRUCE 2: DELICIAS
GIRO: VARIOS GORDITAS
SUPERFICIE: 4.00
TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT

FECHA EXPEDICIÓN 08-Febrero-2016

EXTERIOR: SON INTERIOR:

IMPORTE MT2: \$ 0 mts.
DIAS AMPARADOS: 25 IMPORTE: \$0.00
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Febrero-2016 FECHA DE VENCIMIENTO: 29-Febrero-2016

DÍAS DE TRABAJO

Table with columns for days of the week (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO) and their respective working hours (DE: 08:00:05 a A: 12:00:05 a).

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS""

OBSERVACIONES:
QUEDAN EXENTOS DE PAGO

Handwritten signature of L.A.E. Juan Martín Nuñez Moran

AUTORIZO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Handwritten signature of Alvarez Lizjuan María Esperanza

ACEPTO

ALVAREZ LIZJUAN MARIA ESPERANZA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- List of important warnings including: 'El presente permiso es temporal conforme a lo establecido...', 'El puesto que se autoriza es "Semifijo"...', 'No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso...', 'En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales...', 'El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso...', 'Los puestos que utilicen gas L.P. deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad...', 'Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.', 'Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses...', 'Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.', 'Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.', 'Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)'

QUEDA PROHIBIDO

- List of prohibitions including: 'La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratas.', 'El almacenamiento o préstamo del pavo a terceras personas.', 'Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.', 'Instalarse en los carrillones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.', 'Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al coque o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.', 'Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.', 'Queda estrictamente prohibido a los comerciantes exhibir sus mercancías en las banquetas y en las aceras de las avenidas y calles de la zona del Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco'

El incumplimiento de la normatividad será causa para la no renovación del permiso provisional.

Alfredo